

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.440/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Fernando GAY;

QUE mediante la misma presenta su renuncia a los cargos que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de abril de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE éste última informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82º – Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente y administración y apoyo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Fernando GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9) en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Química – Orientación: Química General – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Química – Especialidad: Fisicoquímica – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-0-1-1 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 727/12 con el docente Fernando GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9), quien venía desempeñándose en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Fisicoquímica – Orientación: Fisicoquímica – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Química – Especialidad: Fisicoquímica – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-0-2-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de abril de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

254


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG